



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26861

Concepción del Uruguay, 02 de junio de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.074.238 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de mayo de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° S-583, Libro 71, mediante la cual el Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos Dr. Miguel Toledo, eleva al Sr. Presidente Municipal, Legajo Técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 33/2021 para la obra "Movimiento de suelo y Suelo-Bentonita Compactado del Módulo 3, Movimiento de suelo del Sistema de Tratamiento de Efluentes Líquidos y Reservorio de Agua de Lluvia del nuevo Relleno Sanitario", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintiocho millones quinientos mil con 00/100 (\$28.500.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 02 a fojas 14 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Dr. Ezequiel Valdunciel toma conocimiento y gira para la continuidad del trámite.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la Partida Principal "Trabajos Públicos" se encuentra con saldo disponible al día de la fecha (18/05/21) ello a fojas 15 y remite al Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo quien verifica la disponibilidad de los fondos necesarios (fojas 15 vuelta).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llábase a Licitación Pública N° 33/2021 para la



obra denominada: "Movimiento de suelo y Suelo-Bentonita Compactado del Módulo 3, Movimiento de suelo del Sistema de Tratamiento de Efluentes Líquidos y Reservorio de Agua de Lluvia del nuevo Relleno Sanitario, tal lo solicitado desde la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos, mediante Expediente Administrativo N° 1.074.238 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2°: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 23 de junio de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos veintiocho millones quinientos mil con 00/100 (\$28.500.000,00).

Artículo 4°: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos veintiocho mil quinientos con 00/100 (\$28.500,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7°: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.

Artículo 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Miguel Arturo Toledo

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos